



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.138.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-77-L116, "Convenio suministro coffee para escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja".

Laja, 16 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-77-L116 de fecha 16/08/2016;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 615 de fecha 28 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°493 de fecha 22 de julio de 2016, emitida por Escuela Andrés Alcázar de Laja".
4. Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3736-77-LE16, "Convenio suministro coffee para escuela Andrés Alcázar D-1229 Laja", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° , Director DAEM,
- Patricio del Rosario Lastra Mieres, Rut N° , Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Millalen Suazo, Rut N° , Directora Escuela Andrés Alcázar D-1229, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 22 de agosto al 09 de septiembre de 2016.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Publica www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE